CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Coordinador del Grupo Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas en la Dirección Regional Antioquia ICBF, con base en la información que se relaciona a continuación, certifica la idoneidad del operador:

Modalidad a contratar	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD
Población a atender	Niñas y adolescentes de 7 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
Cupos totales a contratar	Setenta y cinco (75)
Dirección de la sede administrativa	Calle 51 N° 63 - 87 del Municipio de Copacabana
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	Desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026
Valor del contrato a suscribir	$ 808.833.300

Dirección Sede Operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia de funcionamiento
Carrera 52A N°42-73	San Pedro de los Milagros, Antioquia	50	R. 537 del 28 de febrero de 2025
Carrera 52A N°42-73	San Pedro de los Milagros, Antioquia	Modificar la capacidad instalada en 50 cupos para un total de 75 cupos.	R. 2567 del 21 de octubre de 2025

Teniendo en cuenta que el operador INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA", con Nit°890.982.597-7

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Por lo anterior, me permito manifestar que el operador INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA", con Nit°890.982.597-7, cumple con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar.

Cordialmente,

Yeni Lili Diaz Osorio
Coodinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

	NOMBRE – CARGO	FIRMA
Proyectó	Ledy Marcela Hernandez Acevedo - Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		